



**Pekos**  
Group

**CÓDIGO DE CONDUCTA**  
PEKOS EUROPE GROUP, S.L.U.

June 2024

## Contents

1.	Introducción	_____	p.3
1.1	Propósito del código de conducta	_____	p.3
1.2	Alcance y aplicabilidad	_____	p.3
2.	Valores y principios empresariales	_____	p.4
3.	Cumplimiento de las leyes y regulaciones	_____	p.5
3.1	Cumplimiento legal y ético	_____	p.5
3.2.	Prevención de corrupción y soborno	_____	p.5
3.3.	Confidencialidad y protección de la información	_____	p.6
4.	Responsabilidad ambiental y sostenibilidad	_____	p.7
5.	Sanciones y consecuencias	_____	p.8
6.	Revisión y actualización del código de conducta	_____	p.9

## 1. Introducción

### 1.1 Propósito del código de conducta

El Código de Conducta de GRUPO PEKOS es el reflejo de **nuestro compromiso con la integridad, la ética empresarial y la excelencia** en todas nuestras operaciones. Ha sido creado para guiar y orientar las acciones y comportamientos de nuestros empleados, directivos y colaboradores.

Los objetivos fundamentales de este Código de Conducta son promover la integridad y ética empresarial; fomentar un ambiente de trabajo respetuoso y diverso; garantizar el cumplimiento legal y ético; y proteger la reputación de las empresas del Grupo

### 1.2 Alcance y aplicabilidad

El presente Código de Conducta de GRUPO PEKOS es aplicable a todas las sociedades que forman parte del Grupo, que son las siguientes: Pekos Europe Group SL, Pekos Valves SL, Inductec Soluciones Técnicas SL, Válvulas Nacional SA, Pekos Fabricación SL, Pekos Mecanización SL y Quintanarraya Real Estate SL.

**I. Empleados:** Este código es de aplicación obligatoria para todos los empleados de GRUPO PEKOS, sin importar su nivel jerárquico o área funcional. Cada empleado debe familiarizarse con su contenido y cumplir con sus principios y directrices en todas sus actividades laborales.

**II. Directivos y Líderes:** Los líderes y directivos de la empresa tienen la responsabilidad adicional de ser ejemplos de integridad y ética empresarial. Deben garantizar que sus equipos comprendan y sigan el Código de Conducta y deben promover activamente su cumplimiento. La Alta Dirección de la empresa se compromete a cumplir y hacer cumplir todas las normas que resulten de aplicación, así como a promover los valores éticos y de buen comportamiento.

**III. Colaboradores Externos:** Los colaboradores externos, incluyendo contratistas, consultores y proveedores que mantienen relaciones comerciales con GRUPO PEKOS, deben respetar los principios establecidos en este código mientras estén involucrados en actividades relacionadas con nuestra empresa.

GRUPO PEKOS opera en un entorno global, y este Código de Conducta se aplica a todos los países y jurisdicciones en los que realizamos nuestras operaciones. Independientemente de la ubicación geográfica, los estándares éticos y de comportamiento establecidos aquí son uniformes y no admiten excepciones.

Este Código permanece vigente durante toda la duración de la relación laboral o comercial con GRUPO PEKOS, y continúa aplicándose tras su finalización en lo que respecta a cualquier acción u omisión observada durante dicha relación.

## 2. Valores y principios empresariales

El Código de Conducta de GRUPO PEKOS se sustenta en una serie de valores fundamentales que definen nuestra identidad corporativa. Estos valores orientan nuestras acciones y decisiones diarias en todos los niveles de la empresa.

**I. Integridad:** La integridad es el pilar fundamental de nuestra empresa. Nos comprometemos a actuar con honestidad, transparencia y sinceridad en todas nuestras interacciones comerciales y personales.

**II. Respeto:** El respeto hacia todos los individuos es esencial en GRUPO PEKOS. Tratamos a nuestros colegas, clientes, socios comerciales y la comunidad en general con dignidad y consideración. Valoramos las diferencias y promovemos un ambiente inclusivo y respetuoso.

**III. Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones. Entendemos que nuestras elecciones pueden tener un impacto significativo en la empresa y en la sociedad en general. Actuamos de manera consciente y ética en todo momento.

**IV. Excelencia:** Buscamos la excelencia en todo lo que hacemos. Nos esforzamos por superar las expectativas y mejorar continuamente nuestros procesos y resultados. Buscamos la innovación y la mejora constante en busca de la perfección.

**V. Trabajo en Equipo:** Reconocemos el valor del trabajo en equipo y la colaboración. Fomentamos la comunicación abierta y la colaboración entre departamentos y colegas para alcanzar nuestros objetivos comunes.

**VI. Responsabilidad Social y Ambiental:** Estamos comprometidos con la responsabilidad social y ambiental. Buscamos contribuir positivamente a la comunidad y minimizar nuestro impacto en el medio ambiente. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables en estos ámbitos.

Estos valores son la esencia de nuestra identidad en GRUPO PEKOS y forman parte integral de nuestro Código de Conducta. Esperamos que cada miembro del equipo los internalice y los refleje en su trabajo diario, garantizando así el éxito a largo plazo de nuestra organización y fortaleciendo nuestra reputación y credibilidad en el mercado. Todos desempeñamos un papel crucial en mantener y promover estos principios éticos y de integridad.

### 3. Cumplimiento de las leyes y regulaciones

#### 3.1 Cumplimiento legal y ético

En GRUPO PEKOS, el cumplimiento de la legislación y la adhesión a los más altos estándares éticos son pilares fundamentales que guían todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

**I. Cumplimiento Legal:** Nos comprometemos a cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos. Esto incluye, pero no se limita a, leyes relacionadas con la competencia, los impuestos, el medio ambiente, la privacidad de los datos, la seguridad en el trabajo y los derechos laborales.

**II. Evitar Conflictos de Intereses:** Reconocemos la importancia de evitar conflictos de intereses que puedan comprometer nuestra integridad y objetividad en la toma de decisiones. Esperamos que todos los empleados revelen y gestionen cualquier conflicto de intereses potencial de manera transparente.

Esperamos que todos los empleados revelen y gestionen cualquier conflicto de intereses potencial de manera transparente.

#### 3.2 Prevención de corrupción y soborno

En GRUPO PEKOS, estamos profundamente comprometidos con la prevención de la corrupción y el soborno en todas nuestras operaciones, manteniendo la integridad y la transparencia como fundamentos clave para sostener la confianza de nuestros empleados, clientes, socios comerciales y la sociedad.

**I. Tolerancia Cero” a la Corrupción:** GRUPO PEKOS adopta una política de cero tolerancia hacia la corrupción en todas sus formas. No participamos ni permitimos prácticas corruptas en ninguna parte de nuestras operaciones.

**II. Cumplimiento Legal:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos.

**III. Prohibición de Sobornos:** Prohibimos estrictamente el soborno en cualquier forma (ya sea ofrecer, dar, solicitar o recibir sobornos). No se tolerará el uso de fondos de la empresa para sobornar a funcionarios públicos, clientes o cualquiera que pueda intervenir o influir en las actividades del Grupo.

**IV. Debida Diligencia de Terceros:** Observamos una diligencia exhaustiva para garantizar que nuestros socios comerciales, contratistas y proveedores no estén involucrados en actividades corruptas. Esperamos que todos los que hacen negocios con nosotros compartan nuestros valores éticos

**V. Regalos y Hospitalidad:** Aunque reconocemos que los regalos y la hospitalidad son parte legítima de las relaciones comerciales, éstos deben adecuarse a las leyes y regulaciones aplicables y no pueden ser utilizados para obtener ventajas indebidas o influir en decisiones comerciales.

**VII. Formación y Concientización:** Proporcionamos formación periódica a nuestros empleados sobre las implicaciones legales y éticas de la corrupción y el soborno. Queremos que todos los miembros de nuestra organización comprendan y eviten activamente estas prácticas.

### 3.3 Confidencialidad y protección de la información

En GRUPO PEKOS reconocemos la vital importancia de la confidencialidad y la protección de la información en la gestión de nuestros negocios. Comprendemos que son fundamental para mantener la confianza de clientes y socios comerciales.

**I. Información Confidencial:** La información confidencial incluye, pero no se limita a datos financieros, estratégicos, técnicos, de clientes, de empleados y cualquier otra información que no sea de dominio público. Todos los empleados tienen la obligación de tratar esta información con la máxima confidencialidad.

**II. Acceso Limitado:** La información confidencial debe ser compartida solo con aquellos empleados o colaboradores que necesiten acceso a ella en el desempeño de sus funciones laborales. Cada empleado debe proteger su acceso a la información y no compartirla con personas no autorizadas

**III. Uso Apropriado:** La información confidencial debe ser utilizada únicamente con fines comerciales legítimos. No se permite el uso de información confidencial para beneficio personal o para fines ilegítimos o no autorizados.

**IV. Almacenamiento y Transmisión Segura:** La información confidencial debe ser almacenada de manera segura y protegida contra accesos no autorizados. Cuando sea necesario transmitir información confidencial, se deben utilizar métodos seguros de comunicación y cifrado.

**V. Cumplimiento Legal:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones relacionadas con la protección de datos y la privacidad de la información..

**VI. Política de Privacidad:** Mantenemos una política de privacidad que incluye un protocolo detallado sobre cómo recopilamos, utilizamos y protegemos la información personal de nuestros empleados, clientes y otros interesados. Dicho protocolo se encuentra disponible para todos los empleados y partes interesadas.

**VII. Responsabilidad Individual:** Cada empleado es responsable de la protección de la información confidencial a la que tenga acceso. Esto incluye la obligación de informar sobre cualquier incidente de seguridad o posible violación de la confidencialidad.

En el GRUPO PEKOS reconocemos la vital importancia de la confidencialidad y la protección de la información en la gestión de nuestros negocios. Comprendemos que son fundamental para mantener la confianza de clientes y socios comerciales.

**I. Igualdad de Oportunidades:** Todos los empleados, independientemente de su origen, género, orientación sexual, raza, etnia, religión, discapacidad, estado civil, edad u otras características personales, tienen derecho a igualdad de oportunidades en todas las fases del empleo, incluyendo la contratación, capacitación, promoción y desarrollo profesional.

**II. Discriminación Prohibida:** GRUPO PEKOS prohíbe estrictamente cualquier forma de discriminación en el lugar de trabajo.

**III. Acoso y Hostigamiento:** No toleramos el acoso ni el hostigamiento en ninguna circunstancia. Todos los empleados tienen el derecho de trabajar en un ambiente libre de hostigamiento y deben reportar cualquier incidente de acoso a los recursos designados en la empresa.

**IV. Políticas Inclusivas:** Fomentamos la adopción de políticas y prácticas inclusivas que reflejen nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades. Estas políticas se aplican a todas las áreas de recursos humanos, incluyendo contratación, promoción, remuneración y capacitación.

**V. Adaptaciones Razonables:** Reconocemos la importancia de hacer adaptaciones razonables para acomodar las necesidades de empleados con discapacidades. Trabajamos de manera proactiva para brindar apoyo y asegurarnos de que todos los empleados puedan realizar su trabajo de manera efectiva.

## 4. Responsabilidad ambiental y sostenibilidad

En GRUPO PEKOS, estamos firmemente comprometidos con la conservación de recursos naturales y la protección del medio ambiente. Entendemos la relevancia de usar estos recursos de manera responsable y creemos que esta conservación es una responsabilidad compartida esencial para nuestro éxito sostenible.

**I. Conservación de Recursos:** Buscamos activamente reducir nuestra huella ambiental mediante la conservación y el uso eficiente de los recursos naturales, como el agua, la energía y los materiales. Cada empleado tiene la responsabilidad de contribuir a este esfuerzo.

**II. Eficiencia Energética:** Promovemos prácticas de eficiencia energética en nuestras instalaciones y operaciones. Esto incluye la adopción de tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

**III. Gestión de Residuos:** Nos esforzamos por minimizar la generación de residuos y promovemos la gestión responsable de los mismos. Fomentamos el reciclaje y la reducción de residuos en todas nuestras actividades. Cuando trabajamos con materiales o sustancias peligrosas, lo hacemos de manera responsable y cumplimos con todas las regulaciones relacionadas con la gestión segura de estos materiales. Implementamos prácticas de almacenamiento y disposición segura.

**IV. Uso de Recursos Renovables:** Cuando sea posible y viable, utilizamos fuentes de energía renovable y materiales sostenibles en nuestras operaciones. Buscamos oportunidades para invertir en soluciones que contribuyan a la protección del medio ambiente.

**V. Cumplimiento Ambiental:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos.

**VI. Educación y Concienciación:** Proporcionamos educación y concienciación a nuestros empleados sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad.

**VII. Responsabilidad Individual:** Cada empleado tiene la responsabilidad de utilizar los recursos naturales de manera responsable en su trabajo diario.

**VIII. Medición y Mejora Continua:** Medimos y evaluamos regularmente nuestro desempeño ambiental y buscamos oportunidades para mejorar nuestras prácticas de sostenibilidad.

**IX. Responsabilidad Social Empresarial:** Participamos activamente en iniciativas de responsabilidad social empresarial relacionadas con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.

## 5. Sanciones y consecuencias

En el GRUPO PEKOS, es fundamental el cumplimiento de nuestro Código de Conducta para preservar la integridad y reputación de nuestra organización. Esperamos que todos los empleados y colaboradores sigan los máximos estándares éticos y legales. Para asegurar este cumplimiento, hemos establecido políticas de sanciones y consecuencias ante violaciones

**I. Responsabilidad Individual:** Cada empleado y colaborador es responsable de su comportamiento y acciones. Si se determina que un empleado ha violado el Código de Conducta, será considerado responsable de sus acciones.

**II. Canal de Denuncia:** Fomentamos un ambiente en el que los empleados puedan denunciar cualquier incumplimiento normativo o ético de manera confidencial y sin temor a represalias.

**III. Investigación de Violaciones:** Cualquier violación real o presunta del Código de Conducta será investigada de manera completa, justa y confidencial. La investigación será llevada a cabo por personal competente y se seguirán los procedimientos apropiados.

**IV. Sanciones Disciplinarias:** Las sanciones disciplinarias por violaciones del Código de Conducta pueden variar en gravedad dependiendo de la naturaleza y la magnitud de la violación. Las sanciones pueden incluir, entre otras actividades, pero no se limitan a, advertencias, suspensiones, acciones correctivas, democión y, en casos graves, la terminación del empleo.

**V. Cumplimiento Legal:** Además de las sanciones internas, las violaciones del Código de Conducta pueden dar lugar a acciones legales conforme a las leyes y regulaciones aplicables. GRUPO PEKOS cooperará plenamente con las autoridades competentes en tales casos.

**VI. Recuperación de Daños:** En casos en los que una violación del Código de Conducta resulte en daños financieros o reputacionales para la empresa o para terceros, se pueden buscar medidas de recuperación de daños.

**VII. Proceso Justo y Debido Proceso:** GRUPO PEKOS se compromete a garantizar un proceso justo para cualquier empleado o colaborador que sea objeto de una investigación y posible sanción. Se respetarán los derechos de defensa y se proporcionarán oportunidades para presentar pruebas y argumentos en su favor.

**VIII. Denuncias Falsas:** La presentación de denuncias falsas o maliciosas contra otro empleado o colaborador puede dar lugar a sanciones disciplinarias.



## 6. Revisión y actualización del código de conducta

En el GRUPO PEKOS, reconocemos que el entorno empresarial y las circunstancias cambian con el tiempo. Es por eso que estamos comprometidos con la revisión y actualización periódica de nuestro Código de Conducta para asegurarnos de que siga siendo relevante, efectivo y alineado con los más altos estándares éticos y legales.

**I. Evaluación Continua:** Realizamos evaluaciones periódicas de nuestro Código de Conducta para asegurarnos de que siga cumpliendo con sus objetivos y propósitos originales. Estas evaluaciones incluyen la revisión de las políticas, procedimientos y prácticas actuales

**II. Cambios en la Legislación:** Mantenemos un estrecho seguimiento de las leyes y regulaciones que afectan a nuestra industria y operaciones. Siempre que sea necesario, actualizamos el Código de Conducta para reflejar cambios en la legislación aplicable.

**III. Mejoras Continuas:** Valoramos las sugerencias de nuestros empleados, colaboradores y terceros externos. Reconocemos el valor de tales opiniones para identificar áreas en las que el Código de Conducta puede mejorarse y fortalecerse.

**IV. Capacitación y Concientización:** Proporcionamos capacitación y concientización periódicas a nuestros empleados sobre cualquier cambio o actualización importante en el Código de Conducta.

**V. Comunicación de Cambios:** Comunicamos de manera efectiva cualquier cambio o actualización en el Código de Conducta a todos los empleados y colaboradores relevantes. Esto se hace de manera clara y accesible para garantizar la comprensión de las nuevas políticas y procedimientos.

**VI. Responsabilidad de Alta Dirección:** La alta dirección de GRUPO PEKOS es responsable de supervisar el proceso de revisión y actualización del Código de Conducta y garantizar que se implementen los cambios necesarios.